

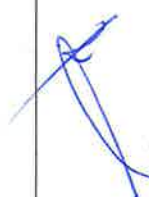
PROYECTO PARA LA

Propuesta de Agenda Regulatoria del Municipio de Celaya, Gto.

Periodo de Noviembre del 2024 a mayo del 2025

En cumplimiento con el artículo 64 párrafo primero de la Ley General de Mejora Regulatoria y 16 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato se presenta el proyecto para la Agenda Regulatoria del municipio de Celaya, Guanajuato para el período de noviembre del 2024 a mayo de 2025, los términos del párrafo segundo del artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria, y que se plantea en la tabla siguiente:

ARTICULO 64 Fracción I.	ARTICULO 64 Fracción II.	ARTICULO 64 Fracción III.	ARTICULO 64 Fracción IV.	ARTICULO 64 Fracción V.
NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA	MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN	PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA	JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA	FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
1 REGLAMENTO DEL RASTRO DEL MUNICIPIO DE CELAYA	Administrativa	Adecuar la norma con las actividades ordinarias	Certeza jurídica a las actividades que realiza el personal de esta dependencia, así como los servicios que presta a la ciudadanía	Noviembre 2024
2 REGLAMENTO DE CATASTRO PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA	Administrativa	Necesidad de precisar conceptos, procedimientos y funciones de los peritos valuadores.	Dar mayor claridad a la norma respecto de lo técnico (catastro) y lo jurídico (impuesto inmobiliario).	Noviembre 2024

3	<p align="center">REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.</p>	Administrativa	<p>Reforma al marco normativo para eficientar la operatividad de diversas dependencias como Dirección General de Obras Públicas, Secretaría del Ayuntamiento y Secretaría de Seguridad Ciudadana, así mismo la falta de un área que sea la encargada de dar seguimiento a las actividades y facultades de los directores de las áreas que conforman la Administración y sirva de vinculación con el titular de la presidencia municipal.</p>	<p>Optimizar los procesos de planeación, programación y trámites de validaciones de expedientes técnicos, para la ejecución de la inversión pública por parte de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>La necesidad de la figura de gabinete servirá como un área auxiliar del presidente Municipal para la formulación y aplicación de las políticas de gobierno a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y cuya acción se centrará en vigilar las acciones de las diversas dependencias municipales en el cumplimiento de los programas gubernamentales, con el fin de incrementar la eficacia y control estratégico de administración pública municipal.</p> <p>En cuanto a las dependencias mencionadas al fortalecer sus atribuciones y organización se logrará eficientar el trabajo y acciones desarrolladas inherentes con las actividades propias de cada una de ellas. En el caso de la Secretaría del Ayuntamiento en materia de migrantes esta se verá</p>	<p align="center">Diciembre 2024</p> 
---	---	----------------	--	---	---

				fortalecida con la creación de una unidad de migrantes que buscará salvaguardar los derechos humanos de cada uno de los migrantes que transiten por el municipio.	
4	REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GUANAJUATO.	Administrativa	Falta de armonización con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Adecuación de denominaciones de las diversas comisiones que integran el ayuntamiento y fortalecimiento de atribuciones conforme a lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Enero 2025
5	Lineamientos en Materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que deben observar los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Protección Civil y Seguridad	Necesidad de contar con los recursos y medidas de seguridad que en función al número de niñas y niños que se puedan atender según su capacidad instalada, garanticen eficiencia en la prevención, auxilio y recuperación frente a emergencias.	Establecer las medidas de seguridad en materia de protección civil que deben implementar los prestadores de servicios y los Centros de Atención en cualquiera de sus modalidades y tipos, para la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Municipio.	Enero 2025

6	Reglamento para parques y Jardines	Administrativo	Ausencia de Normatividad municipal	Certeza jurídica a la administración y a la población mantenimiento.	Febrero 2025
7	REGLAMENTO PARA LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CELAYA	Administrativa	Armonizar, disposiciones que se impactaron con la entrada en vigor de la ley para el gobierno y administración de los municipios del Estado de Guanajuato.	Homologar las disposiciones de la ley para el gobierno y administración de los municipios del Estado de Guanajuato. Separación de áreas	Febrero 2025
8	REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER CELAYENSE	Administrativa	Armonizar en la norma los servicios que el instituto presta a las mujeres Celayenses.	Fortalecer el desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres, así como promover, salvaguardar y respetar los derechos humanos de las mujeres en apego a la legislación vigente.	Marzo 2025
9	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE TURISMO DE CELAYA	Administrativa	Falta de implementación de instrumentos de planeación para optimizar, fomentar y promover la actividad turística en el municipio.	Fortalecimiento en la formulación y conducción de las políticas públicas en materia turística en el municipio.	Marzo 2025
10	Lineamientos del PARQUE 450	Administrativa	Ausencia de Normatividad municipal	Dotar de certeza jurídica a la administración municipal, generando límites para el uso de las instalaciones del parque	Abril 2025

11	REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE CELAYA	Administrativa	Necesidad de garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.	Regular la organización y funcionamiento de los Comités Rurales que funcionarán en las Comunidades y Villas Rurales del Municipio.	Abril 2025
12	REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA	Administrativa	Falta de armonización con la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato y falta de puntualización de los diversos procedimientos que deben observar los diversos organismos del municipio referente a la celebración de contratos de adquisiciones,	Establecer los procedimientos que adoptaran los diversos organismos del municipio, para la celebración de contratos con los sujetos obligados. Perfeccionamiento de conceptos de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato. Armonización de facultades y atribuciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato.	Mayo 2025

			arrendamientos y servicios.		
13	REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Administrativa	Necesidad de armonizar conceptos, facultades y procesos conforme a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Fortalecer el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Municipio de Celaya, Guanajuato, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	Mayo 2025
14	REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE COLONOS	Administrativa	La misma comunidad defina sus necesidades prioritarias y el destino de los recursos	La participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones de su entorno cercano.	
15	REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	Administrativa	Otorgar certeza jurídica a las actividades laborales del personal.	El cumplimiento a requerimientos administrativos de del ámbito estatal.	

Celaya, Guanajuato a los 06 días del mes de noviembre del 2024

ATENTAMENTE


Síndico Francisco Javier Torres Álvarez

Presidente de la comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal